

Núm. Exp. : 8110/2020/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JLPV

ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCION DE UNA
BOLSA DE TRABAJO DE PSICOLOGÍA**

1.- Resolución reclamaciones calificación Fase de Concurso:

- 1) Analizada la reclamación presentada por la aspirante Sandra Alonso Zornoza en fecha de 8-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimarla parcialmente por los siguientes motivos:

En cuanto a la experiencia profesional se evalúan 32 meses de prestación de servicios en la Administración Local (20 Ayuntamiento de Nules + 12 Ayuntamiento de Elda), y se califica con 4,8 puntos.

En cuanto a los Títulos de Especialista Universitario, son títulos propios de la Universidad, calificados como cursos (Formación base 2.2 a), pero no titulaciones académicas (base 2.2. b).

El título de conocimiento de ruso que aporta no está expedido por una escuela oficial de idiomas, ni por una universidad española, ni está incluido en el anexo del Decreto 61/ 2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana (Base 8.2.2. d).

El título de conocimiento de italiano que aporta, en el plazo de presentación de méritos, tiene nivel A2 calificado con 0.50 puntos.

- 2) Analizada la reclamación presentada por la aspirante Patricia Cortina Pernía en fecha de 8-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, desestimarla por los siguientes motivos:

En el plazo de presentación de méritos, la aspirante no aportó certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de Coneixements del Valencià. (Base 8.2.c).

Identificador: nseE.aduX D7nX IQVc SOop tWKH BB8= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

- 3) Analizada la reclamación presentada por la aspirante Luisa Hernández Guerrero en fecha de 7-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, desestimarla por los siguientes motivos:

En el plazo de presentación de méritos, la aspirante no aportó la documentación acreditativa de los cursos impartidos por la Universitat de Valencia (Introducción a la Psicología Pericial, Formación del carácter y conocimiento personal, Duelo y Pérdida).

- 4) Analizada la reclamación presentada por la aspirante Ana López Domínguez en fecha de 7-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimarla parcialmente por los siguientes motivos:

Revisada la documentación correspondiente a la Experiencia Profesional, se califica con 7,85 puntos.

En cuanto a los servicios prestados en la Administración Local (21 meses x 0,15= 3,15 puntos):

8 meses en el ayuntamiento de Godella

13 meses en el ayuntamiento de Sedaví. En el certificado de servicios previos que aporta la aspirante en el plazo de presentación de méritos de fecha de 29/10/19, constan 13 meses. El certificado de fecha de 2 de marzo de 2020, en el que constan 15 meses, se aporta por la aspirante fuera del plazo de presentación de méritos.

En cuanto servicios prestados en el sector privado (94 meses x 0.05= 4,7 puntos):

16 meses en la Asociación Parkinsón Valencia

78 meses en la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S. A. Se estima acreditado que la aspirante presto servicios, como trabajadora por cuenta ajena, para la empresa referida. De acuerdo con la base 8.2.1, la experiencia profesional en el sector privado, se acreditará mediante contrato de trabajo acompañado de informe de vida laboral, es decir los datos del contrato se han de cotejar con el informe de vida laboral. Los meses cotizados al régimen general por la empresa citada, que constan en el informe de vida laboral presentado, son 78 (2.357 días/30).

- 5) Analizada la reclamación presentada por el aspirante Alfonso López Nuñez en fecha de 7-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimarla por los siguientes motivos:

Revisada la documentación aportada correspondiente a Cursos de formación, se califica con 2,25 puntos.

- 6) Analizada la reclamación presentada por la aspirante M^a. Empar Pérez Tarazona en fecha de 7-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, desestimarla por los siguientes motivos:

Revisada la documentación correspondiente a la Experiencia Profesional se mantiene la calificación otorgada de 4,35 puntos.

Ayuntamiento de Alaquas; 1,05 puntos (7 meses x 0,15). De acuerdo con la base 8.2.1, por servicios prestados se entenderán los realizados a jornada completa, reduciéndose proporcionalmente, en su caso, el prestado a tiempo parcial. Se aporta certificación de servicios previos, en el que consta 1 año, 3 meses y 7 días de servicios prestados (15 meses), pero con contratación parcial al 53,33 % (15 meses x 53,33 %= 7 meses completos).

Ayuntamiento de Sedaví; 0,45 puntos (3 meses x 0,15).

Ayuntamiento de Alboraya; 2,85 puntos (19 meses x 0,15).

Ayuntamiento de Picassent. Se aportan contratos de trabajo, pero no se aporta informe de vida laboral. De acuerdo con la base 8.2.1, la justificación de la experiencia profesional en la Administración Pública se realizará mediante certificación expedida por la Administración u Organismo en el que el aspirante haya prestado servicios o mediante contrato de trabajo acompañado de informe de vida laboral.

- 7) Analizada la reclamación presentada por la aspirante M^a. Del Valle Puertas Cuestas en fecha de 7-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, desestimarla por los siguientes motivos:

En el plazo de presentación de méritos, la aspirante no aportó certificado expedido por la Escuela Oficial de Idiomas, acreditativo del conocimiento del idioma inglés, nivel B1. (Base 8.2.d).

- 8) Analizada la reclamación presentada por la aspirante Clara Sangrador Escrig en fecha de 7-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimarla por los siguientes motivos:

Revisada la documentación aportada en el plazo de presentación de méritos se califican los siguientes méritos referidos a Formación (base 8.2,2 a y b): Formación, Titulaciones académicas:

Título de Especialista Universitario en Intervención Multidisciplinar en Trastornos de la Personalidad (160 horas): Formación: 1,25 puntos (base 8.2.2 a)

Máster de Psicología General Sanitaria: Titulación académica: 1 punto (base 8.2.2 b)

- 9) Analizada la reclamación presentada por la aspirante Elizabeth Redondo Valera en fecha de 8-07-21, el Tribunal acuerda, por unanimidad, estimarla por los siguientes motivos:

Revisada la documentación aportada en el plazo de presentación de méritos se califican los siguientes méritos:

Experiencia profesional: 1,4 puntos.

Formación (Cursos): 4 puntos.

Titulaciones académicas: 1 punto.

Conocimiento de Valenciano: 1,50 puntos.

2.- Rectificación puntuación Experiencia Profesional:

Advertido error en la calificación concedida por Experiencia Profesional, el Tribunal acuerda, por unanimidad, rectificar la puntuación otorgada, por este mérito, a las siguientes aspirantes:

Patricia Cortina Pernía: 1,82 puntos. 36 meses por servicios prestados como Psicóloga en sector privado, cotejados contrato de trabajo e informe de vida laboral (base 2.1.3)

Ana Isabel Dasí Dasí: 3,9 puntos. No se califica en tiempo de prestación de servicios en la Mancomunidad de L'Horta Sud, por ser las certificaciones aportadas de fecha posterior a la de la finalización del plazo de presentación de instancias (7-08-20).

Alba Mérida Pantoja: 6,16 puntos. Los servicios prestados en los ayuntamientos de Picassent, Torrent, Sedaví, son como técnico, no como psicóloga.

Raquel Padilla Chamorro: 0 puntos. Los servicios prestados en la administración pública son como técnico, no como psicóloga.

Carolina Pino de la Cueva: 4,8 puntos. El certificado del ayuntamiento de Alaquás certifica que presto servicios como psicóloga para una empresa privada, contratada por el ayuntamiento. Se puntúa como experiencia en puesto de trabajo de Psicólogo en el sector privado (base 8.2.1.3).

3.- Calificación definitiva Fase de Concurso:

ASPIRANTE			EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION				TOTAL PUNTOS
				CURSOS	OTRAS TITULAC.	CONOCIM. VALENCIÀ	CONOCIM. IDIOMAS	
ALONSO	ZORNOZA	SANDRA	4,8	4	0	0,75	1,75	11,30

ASPIRANTE			EXPERI ENCIA PROFE SIONAL	FORMACION				TOTAL PUNTOS
1	2	3		4	5	6	7	
BENEYTO	CASTELLO	ARANCHA	1,8	2,5	1	1,5	0	6,80
CASTILLO	GINER	ANA MARIA	10	4	0	1,5	0,75	16,25
CORTINA	PERNIA	PATRICIA	1,82	1,25	0	0	1,5	4,57
DASI	DASI	ANA ISABEL	3,9	2,25	0	1,5	0	7,65
DE LA TORRE	GIMENEZ	IRENE	0	0,5	1	2	1	4,50
DOMINGUEZ	HERRANDO	ANDREA	2,4	3,25	2	1,5	0	9,15
GASCO	TRULL	SANDRA	2,85	1,25	1	1,5	0,75	7,35
GOMEZ- MENDOZA	RIVERA	ISABEL DOLORES	0	4	0	0	1,5	5,50
GONZALO	COPETE	M ANGELES	0	0,5	0	1,5	0	2,00
HERNANDEZ	GUERRERO	LUISA	1,6	0	1	1,5	0	4,10
LABIOS	VENDRELL	LIDIA	10	4	0	1,5	1,5	17,00
LLORCA	SOLER	MARTA	0	0	1	1,5	2	4,50
LOPEZ	DOMINGUEZ	ANA	7,85	4	0	1,5	1	14,35
LOPEZ	NUÑEZ	ALFONSO	1,8	2,25	1	0,75	1	6,80
MAS	FELTRER	PAULA	1,53	4	0	2	0	7,53
MELERO	RUEDA	PAULA	0,75	2,75	2	0	0,75	6,25
MERIDA	PANTOJA	ALBA	6,16	4	2	1,5	0,75	14,41
NIETO	MARIN	JAVIER	0	0	1	0	0	1,00
PADILLA	CHAMORRO	RAQUEL	0	4	0	2	0	6,00
PEREZ	TARAZONA	MARIA EMPAR	4,35	1	1	2	0	8,35

Identificador: nseE aduX D7nX tQVc SOop tWKH BB8= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

ASPIRANTE			EXPERI ENCIA PROFE SIONAL	FORMACION				TOTAL PUNTOS
1	2	3		4	5	6	7	
PINO	DE LA CUEVA	CAROLINA	4,8	4	0	1,5	0,75	11,05
POZO	TORRES	MARIA DE LAS MERCEDES	0	1,5	1	0	0,75	3,25
PUERTAS	CUESTAS	MARIA DEL VALLE	3,6	4	0	1,5	0	9,10
QUILIS	ARAGON	INMACULADA	0	1,5	1	1,5	0,75	4,75
REDONDO	VALERA	ELIZABETH	1,4	4	1	1,5	0	7,90
ROMERO	GALAN	MARIA	2,65	4	1	0,75	0	8,40
SANGRADOR	ESCRIG	CLARA	0	2,75	1	1,5	1,5	6,75
SOLIVA	RENAU	MARIA DESAMPARADOS	2,1	4	1	0,75	0	7,85
TERUEL	SAEZ	OLGA MARIA	10	4	0	1,5	2	17,50
VALOR	VISVIKIS	ARTEMIS	10	4	0	2	1,75	17,75
VILLANUEVA	MATOS	ALBA	0,1	2,25	1	1,5	1	5,85

4.- Calificaciones finales proceso selectivo:

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador, una vez finalizado el proceso, determina las siguientes calificaciones finales (Fase Oposición + Fase Concurso):

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO
ALONSO	ZORNOZA	SANDRA	28,18	11,3	39,48
BENEYTO	CASTELLO	ARANCHA	20,90	6,8	27,70
CASTILLO	GINER	ANA MARIA	31,03	16,25	47,28
CORTINA	PERNIA	PATRICIA	23,58	4,57	28,15
DASI	DASI	ANA ISABEL	29,07	7,65	36,72
DE LA TORRE	GIMENEZ	IRENE	31,13	4,5	35,63
DOMINGUEZ	HERRANDO	ANDREA	34,04	9,15	43,19
GASCO	TRULL	SANDRA	20,40	7,35	27,75

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO
GOMEZ-MENDOZA	RIVERA	ISABEL DOLORES	24,20	5,5	29,70
GONZALO	COPETE	M ANGELES	23,73	2	25,73
HERNANDEZ	GUERRERO	LUISA	26,90	4,1	31,00
LABIOS	VENDRELL	LIDIA	34,47	17	51,47
LLORCA	SOLER	MARTA	29,36	4,5	33,86
LOPEZ	DOMINGUEZ	ANA	30,02	14,35	44,37
LOPEZ	NUÑEZ	ALFONSO	28,87	6,8	35,67
MAS	FELTRER	PAULA	22,26	7,53	29,79
MELERO	RUEDA	PAULA	23,73	6,25	29,98
MERIDA	PANTOJA	ALBA	32,48	14,41	46,89
NIETO	MARIN	JAVIER	29,20	1	30,20
PADILLA	CHAMORRO	RAQUEL	32,42	6	38,42
PEREZ	TARAZONA	MARIA EMPAR	25,08	8,35	33,43
PINO	DE LA CUEVA	CAROLINA	32,67	11,05	43,72
POZO	TORRES	MARIA DE LAS MERCEDES	31,22	3,25	34,47
PUERTAS	CUESTAS	MARIA DEL VALLE	26,22	9,1	35,32
QUILIS	ARAGON	INMACULADA	20,81	4,75	25,56
REDONDO	VALERA	ELIZABETH	27,49	7,9	35,39
ROMERO	GALAN	MARIA	22,70	8,4	31,10
SANGRADOR	ESCRIG	CLARA	27,36	6,75	34,11
SOLIVA	RENAU	MARIA DESAMPARADOS	27,62	7,85	35,47
TERUEL	SAEZ	OLGA MARIA	24,44	17,5	41,94
VALOR	VISVIKIS	ARTEMIS	26,11	17,75	43,86
VILLANUEVA	MATOS	ALBA	31,40	5,85	37,25

5.- Propuesta de constitución de Bolsa de Trabajo Psicología:

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador eleva al órgano competente propuesta de constitución de la Bolsa de acuerdo con las calificaciones finales en orden decreciente:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PROCESO
1	LABIOS	VENDRELL	LIDIA	51,47
2	CASTILLO	GINER	ANA MARIA	47,28
3	MERIDA	PANTOJA	ALBA	46,89
4	LOPEZ	DOMINGUEZ	ANA	44,37
5	VALOR	VISVIKIS	ARTEMIS	43,86
6	PINO	DE LA CUEVA	CAROLINA	43,72

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PROCESO
7	DOMINGUEZ	HERRANDO	ANDREA	43,19
8	TERUEL	SAEZ	OLGA MARIA	41,94
9	ALONSO	ZORNOZA	SANDRA	39,48
10	PADILLA	CHAMORRO	RAQUEL	38,42
11	VILLANUEVA	MATOS	ALBA	37,25
12	DASI	DASI	ANA ISABEL	36,72
13	LOPEZ	NUÑEZ	ALFONSO	35,67
14	DE LA TORRE	GIMENEZ	IRENE	35,63
15	SOLIVA	RENAU	MARIA DESAMPARADOS	35,47
16	REDONDO	VALERA	ELIZABETH	35,39
17	PUERTAS	CUESTAS	MARIA DEL VALLE	35,32
18	POZO	TORRES	MARIA DE LAS MERCEDES	34,47
19	SANGRADOR	ESCRIG	CLARA	34,11
20	LLORCA	SOLER	MARTA	33,86
21	PEREZ	TARAZONA	MARIA EMPAR	33,43
22	ROMERO	GALAN	MARIA	31,10
23	HERNANDEZ	GUERRERO	LUISA	31,00
24	NIETO	MARIN	JAVIER	30,20
25	MELERO	RUEDA	PAULA	29,98
26	MAS	FELTRER	PAULA	29,79
27	GOMEZ-MENDOZA	RIVERA	ISABEL DOLORES	29,70
28	CORTINA	PERNIA	PATRICIA	28,15
29	GASCO	TRULL	SANDRA	27,75
30	BENEYTO	CASTELLO	ARANCHA	27,70
31	GONZALO	COPETE	M ANGELES	25,73
32	QUILIS	ARAGON	INMACULADA	25,56

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Firmado digitalmente por: JUAN ANTONIO GREGORI MORILLO

27/07/2021 11:36:53

AC:ACCVCA-120